

En toda España. . . 1'50 pta. al mes
Extranjero. . . 3'000 " al año
Número atrasado, 10 céntimos
Número suelta, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Redacción y Administración, Plaza de
Príncipe, 11 y Rampa de la Abada
donaís, 18, teléfonos 20 y 84.
Dirección telegráfica: BIZN - MADRID

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1º DE MARZO DE 1873)

AÑO XXVII.

Mahón, martes 2 de diciembre 1919

Núm. 13,992.

PICTORIAL REVIEW

IMPORTANTE FIGURÍN DE MODAS
Publicación mensual, con los últimos modelos de sombreros y vestidos

Crónica Parisina — Emocionantes novelas — Arte
Hogar — Muñequerías
Bellas Páginas de Moda a todo color

Esta revista de Modas es la más buscada por las damas de buen gusto

PUNTO DE VENTA EN MAHÓN

Librería de Manuel Sintés Rotger—Plaza del Príncipe, 11

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES

La labor de nuestro
Diputado en el Congreso

Conoce el público en Menorca, más
por lo que revelan las conversaciones
de quienes reciben continuamente pruebas
del interés que inspiran al señor
García Parreño sus representados que
por las publicaciones de la Prensa,
cuanto en beneficio de los intereses pú-
blicos y privados de esta isla realiza
nuestro Diputado; lo que no se conoce
exactamente es la labor que realiza en
el Parlamento, y bien merece que pu-
bliquemos lo que llega a nuestra noti-
cia.

El señor García Parreño aprovechó
las escasas sesiones útiles celebradas
en el verano para realizar labor que
afecta a los intereses generales del país
y tuvo, entre otras iniciativas, la de
presentar una proposición de ley para
que en la jurisdicción de Marina se in-
troduzcan reformas establecidas con
positiva utilidad en la jurisdicción de
Guerra y para que se modifique la ley
penal que se aplica a la Marina mercan-
te y que tan necesitada está de reforma.

El Gobierno se opuso, por razones
que no ha explicado ni se conciben, a
que la iniciativa de nuestro amigo se
tomara en consideración, y fué necesar-
io que representantes de las izquier-
das, el exministro romanonista don Leo-
nardo Rodríguez y otros Diputados re-
formistas, solicitaran del presidente de
la Cámara que la proposición del se-
ñor Parreño se pusiera en la orden del
día.

A pesar de estas elocuentes peticio-
nes, el Gobierno insistió en su veto,
siendo derrotado, según vemos en el
número 36 del Diario de Sesiones, co-
rrespondiente a la del día 20, del que
copiamos lo siguiente:

«Leída una proposición de ley del
señor García Parreño, reorganizando
los servicios de la jurisdicción de Mari-
na, y una comunicación de la Presiden-
cia del Consejo de Ministros proponien-
do que no se tome en consideración,
dijo

El Sr. PRESIDENTE: El señor
García Parreño tiene la palabra.

El Sr. GARCÍA PARRÉÑO: Se-
ñor Diputado: con ocasión de discu-
tirse en esta Cámara en mayo de 1918,
el proyecto de Reformas militares, y a
consecuencia de una plausible iniciativa
la minoría reformista, muy dignamente
representada por el señor Álvarez Val-
dés, se presentó una enmienda, que
aceptada por la Comisión, fué incorpo-
rada al texto definitivo del proyecto,
constituyendo la base 12 de la ley de
29 de junio de dicho año. En aquella
base se facultó al Ministro de la Guerra
para que reorganizase la jurisdicción
militar en el sentido de dar garantías
técnicas a los procedimientos judicia-
les, en las causas instruidas por delitos
comunes, militares y comunes e en que
hubiera paisanos procesados. Conse-

cuencia de aquella autorización que se
dió al Ministro de la Guerra fué el
Real decreto de 19 de marzo de 1919,
que introdujo trascendentales reformas
en la jurisdicción militar, que afectan
principalmente a que en el período de
sumario...

Todas estas reformas introducidas
en la jurisdicción militar son de exacta
y total aplicación a la jurisdicción de
Marina. Es más; los hechos que dieron
lugar a la plausible iniciativa, nunca
bastante aplaudida, de la minoría refor-
mista, se dan con más imperio en la
jurisdicción de Marina que en la de
Guerra. Se ha tenido en cuenta para la
reforma de la jurisdicción de Guerra, la
posibilidad de que instruya causas con-
tra paisanos por delitos comunes y esto,
que en la jurisdicción de Guerra es ex-
cepcional, en la de Marina es lo más
frecuente, por la razón poderosa de que
la jurisdicción de Marina conoce de to-
dos los delitos que se cometen en las
aguas jurisdiccionales y en los buques
mercantes nacionales donde quiera que
se encuentren.

Para justificar esta afirmación ofrez-
co a la Cámara unos datos estadísticos
de los Apostaderos con referencia a los
años 1915 hasta 1918, en cuya época,
a consecuencia de las alteraciones pro-
ducidas por la guerra europea, claro es
que en los puertos disminuyó consi-
derablemente el movimiento de buques
y las ocasiones de delinquir. A pesar de
esto, en esos datos aparece lo siguiente
con referencia al Apostadero de Ferrol:
en el año 1915 se instruyeron 152 cau-
sas por delitos militares y 457 por de-
litos comunes; en 1916, 83 causas por
delitos militares y 457 por delitos co-
munes contra paisanos; en 1917, 96
causas militares y 517 por delitos co-
munes; en 1918, 80 causas militares y
516 por delitos comunes.

Para no molestar a la Cámara con
la lectura de todos estos datos estadísti-
cos, diré que en los otros Apostaderos
la proporción es mayor, especialmente
respecto del de Cartagena, por la razón
de que no tiene más que algunos bu-
ques de guerra de escaso tonelaje,
siendo su jurisdicción tan extensa que
abarca desde cabo Cervera hasta cabo
de Gata, con las islas Baleares, en cuya
circunscripción están comprendidos
puertos de tanta importancia como Bar-
celona, Valencia, Alicante, Palma de
Mallorca, etc., que dan un contingente
muy grande de causas.

Si estas reformas que implican un
verdadero adelanto en la jurisdicción
de Guerra, no se aplican a la de Marina,
se cometerá la gran injusticia que im-
plica sostener jurisdicciones que cono-
ciendo de hechos idénticos y penados
en el mismo Código, no ofrezcan para
los procesados las mismas garantías. Se
dará el caso, además, de que conocien-

do la jurisdicción de Marina de un gran
número de delitos atribuidos a capita-
nes y pilotos de la Marina mercante, si
no se autoriza, como ocurre hoy en la
jurisdicción de Guerra, para que el
procesado pueda residir en lugar dis-
tinto de aquel en que se instruyen las
actuaciones, desde el momento en que
se procesa a un capitán de la Marina
mercante o a otro individuo de las
dotaciones de nuestros buques, se le
obliga a desembarcar y a que perman-
ezca en el puerto donde se instruye la
causa, con grave perjuicio para los
procesados, que tienen que abandonar
su destino y después difícilmente en-
cuentran colocación, y puesto que este
beneficio se concede hoy a los procesa-
dos por la jurisdicción de Guerra, no
se debe negar a quienes lo están por
la de Marina.

Muchas de las causas de que conoce
de la jurisdicción de Marina, están cons-
tituidas por delitos contra la propiedad,
delitos de hurto, en gran número, cas-
tigados con arresto de un mes y un día
a seis meses. En virtud de la facultad
que se concede hoy a la jurisdicción
del Ejército, cuando se trata de delitos
castigados con penas que no pasan de
seis meses de arresto, pueden las auto-
ridades judiciales de Guerra, si la de-
fensa se conforma con la acusación
fiscal, imponerse la pena sin necesidad
de que se celebre la vista. En la juris-
dicción de Marina, como las causas se
instruyen en las Comandancias de pro-
vincias marítimas, donde no hay perso-
nal bastante para constituir los Tribu-
nales, resulta que todos los procesados
por esos delitos tienen que ser trasla-
dados desde puertos distantes del litoral
hasta la capital del Apostadero don-
de se celebran los Consejos de guerra
y donde tienen que permanecer dos y
tres meses, siendo trasladados, mante-
nidos y devueltos por cuenta del Estado,
y se faculta a las autoridades de
Marina, como lo están ya las del Ejér-
cito, para poder imponer las penas cuan-
do las acepte la defensa, sin necesidad
de que se celebre la vista, tanto los
procesados como el Tesoro, obtendrán
un positivo beneficio.

De la segunda parte de la proposi-
ción me ocuparé con gran brevedad
para evitar mayores molestias a la Cá-
mara. Se refiere a la legislación penal
que se aplica hoy a la Marina mercan-
te. Esta legislación penal, por asombro-
so que parezca a la Cámara, está cons-
tituida por el título 14 de la Ordenanza
de matrículas de 1802. Y no es lo grave,
señores Diputados, que se trate de
una legislación penal que tenga ciento
diecisiete años de existencia; lo graví-
simo estriba en que está inspirada en
el concepto de que la pena se tenía en
el siglo XVIII y en la organización de
la Armada en aquella fecha.

Así se explica que a la generalidad
de los delitos previstos se impongan
penas que consisten en campañas de
uno y dos años de servicio ordinario
en la Marina militar, y esto podrá ser, lo
es indudablemente, un honor tan grande
como inmerecido para quien por cometer
un delito, se encuentra con tan singular
régimen penal, pero constituye una
injuria que continuamente se infiere
a los marineros de la Armada que vien-
en a ella, como la ley, recientemente votada
por la Cámara, declara, con razón, títu-
lo honorífico de ciudadanía. Esto es
intolerable.

Trata también esta segunda parte de
la proposición de ley de proveer a
grandes omisiones que existen en la
legislación penal marítima, como es,
por ejemplo, la asistencia obligatoria
de buques en peligro; porque se ha dado
el caso muchas veces de que estando
los buques en peligro inminente de
naufragio, y a pesar de haber solicitado

auxilio de otros barcos que sin peligro
grave se lo pudieron dar, éstos no han
hecho caso y no han prestado el auxilio
más que en algunos casos excepciona-
les o han abusado criminalmente de las
circunstancias para imponer al auxilio
precios fabulosos.

Yo espero que, tratándose de una
cuestión que no tiene ningún aspecto
partidista—que entonces no la hubiera
traído—, sino que constituye un com-
promiso de honor para todos y de de-
coro nacional, que afecta al prestigio
de la jurisdicción de Marina, los votos
de los elementos de las izquierdas no
habrán de faltarme. Unicamente el me-
mento que mi inexperiencia parlamentaria
ha dado lugar a que no solicitara la
firma de otros señores Diputados que,
más prácticos que yo, hubieran podido
llevar perfectamente a vuestro ánimo el
convencimiento de la razón que me
asiste al hacer la petición que acabo de
defender.

«Leída de nuevo la proposición y
hecha por el señor Secretario (Barón
de Benidoleig) la pregunta de si se to-
maba en consideración, el acuerdo de
la Cámara fué afirmativo.»

Felicitemos a nuestro amigo por su
éxito y lo pueden felicitar sin excepción
ni reservas de ninguna clase, todos los
menorquines, cualquiera que sean sus
ideas políticas, pues su iniciativa ha
sido aceptada por todos los sectores de
la Cámara, como ajena a toda política
mezquina e inspirada solo en altos inte-
reses nacionales, únicos que debieran
preocupar a nuestros representantes en
Cortes.

El señor García Parreño, completa-
mente apartado de toda menudencia
política, da pruebas de una austeridad
y de un patriotismo que constituye legí-
timo orgullo para los menorquines
que con sus votos y su gestión lo lle-
varon al Parlamento.

Barrés y el bolchevismo

Mauricio Barrés dice en «La Prensa
de París» con motivo de las elecciones
que se verificaron últimamente:

«El bolchevismo es un «régimen de
ayuda mutua, de fraternidad y de feli-
cidad», declara la Federación socialista
del Sena, agrupada alrededor del tra-
dador Sadoul; pero ojeo mis documentos
y encuentro, ante todo, una concepción
stánica de Lenin: «En la época revolucio-
naria, la lucha de clases, siempre
y en todas partes, ha tomado la forma
de una guerra civil, y la guerra civil es
imposible sin las más horribles destruc-
ciones, sin el terror más sangriento.»

En julio último, en el Congreso de
los Soviets, Sverdoff, presidente del
Comité central, proclamaba: «Tenemos
la intención de invitar a los Soviets a
que no suavicen, sino por el contrario,
aumenten el terror, por terrible que sea
la amplitud que tome.»

En el «Manchester Guardian», pe-
riódico poco sospechoso, puesto que es
órgano de los ingleses, amigos del so-
vietismo, publica una carta fechada en
21 de julio último, relata las atrocida-
des cometidas en Karkow en la «Casa
de tortura», Therewychaik, verdadero
«Jardín de los Suplicios», en donde ro-
se ha descuidado ninguna forma de
asesinato. Echamos una mirada sobre
esos cuartos de horror. Uno de los
medios empleados por los bolchevistas
contra sus adversarios es corrientemente
llamado «la fabricación de los
guantes». Los infelices a quienes se
aplica el tormento tienen la piel de las
manos cortada en la muñeca y vuelta
hasta la punta de las uñas. Las uñas
son también arrancadas.

«El Cuchillo Rojo» (que es el nom-
bre significativo de un periódico bol-
chevista de Moscú) ha hecho esta
odiosa pregunta: «¿Se logra a mejores
resultados metiendo clavos bajo las uñas

CINE CONSEY

Martes 2 Diciembre de 1919. — PROGRAMA SELECCION
Versuch A. Interactivo a las cinco y media. — Noche a las nueve
Estreno de la finísima comedia en cinco partes, titulada

DESAGUERO ENTRE DOCTORES

por la reg. cijante actriz ingenua MABEL NORMAND
PROXIMAMENTE: Debut de una notable Compañía de Zarzuela y Opereta con de-
corado, sastrería y peluquería expof so para cada obra

o arrancando lentamente los dientes?»
Pueden ustedes leer el Libro Blanco
inglés, publicado en marzo de 1919
que es una colección de informes en-
tregados al Gobierno británico por sus
agentes y representantes. El Gobierno
británico no acompaña esos informes
de ningún comentario, son suficiente-
mente elocuentes, por el cuadro que
presentan de los principios y de los
métodos de la política bolchevista, de
los acontecimientos terribles que han
acompañado al ejército de ese poder,
de las consecuencias económicas que
han seguido y de la miseria casi incal-
culable que ha producido.

Barrés termina diciendo:
«Nosotros, franceses, ¿estamos dis-
puestos a sufrir ese paso atrás? Vence-
dores de una guerra espantosa de cin-
co años, ¿aceptaremos perder su re-
compensa y aniquiarnos en algunos
días bajo la dictadura siniestra del crim-
en? Alemania subvenciona a través
del mundo ese monstruoso bolchevis-
mo, porque es para ella el recurso de
la desesperación, el medio supremo de
no cumplir el Tratado de paz. Manifié-
temos bolchevismos el domingo y
veremos a los alemanes alegres.»

Santoral

Santo de hoy.—Santas B.iana, Elisa
virgen y Aureliana.
Santo de mañana.—Santos Francis-
co Javier y Claudio.

Militares

Servicio de la Plaza de Mahón para
el día 2 diciembre 1919
Parada: Regimiento de Infantería
Mahón, número 63.
Jefe del día Comandante de Artillería
dos Vicente Fornals.
Imaginario: Comandante de Infante-
ría don Antonio Romero.
Hospital y provisiones: Capitán 4.º
del 63.
Vigilancia Oficial 2.º del 63.
De orden de S. E.—El Coronel Sar-
gento Mayor, Ricardo Lillo.—Rubrica-
do.

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 17 del vigente Reglamento
de Carruajes de 13 de mayo de 1857,
se hace saber al público en general que
a partir del día 16 de diciembre próxi-
mo regirán en el servicio de viajeros
entre Mahón, Villa Carlos y el puerto
los precios siguientes: Por un asiento,
0,25 pesetas. Alquiler de un carruaje de
parada a parada: hasta dos personas,
1'50; de dos a seis personas, 2'00. Al-
quiler de un carruaje dentro de la po-
blación; por horas: la primera, 2'50; pa-
sando de este tiempo, 2'00. Alquiler de
un carruaje desde cualquier punto de
la ciudad de Mahón al puerto o viceversa,
4'00. Alquiler de un carruaje de ida y
vuelta desde cualquier punto de la ciu-
dad de Mahón al puerto, 6'00.

Mahón 27 noviembre de 1919.—La
Empresa. I—2

Motor eléctrico

Hay uno para vender de un HP.,
corriente alterna a 110 voltios.
Informes, San Fernando, 21, Mahón.
3—3

MAHÓN

Acompañado de atento B. L. M. he-
mos recibido del Delegado del Go-
bierno de S. M. en esta Isla, don Fidel
Domínguez Guzmán, copia del telegrama
que como Presidente de la Junta de
Subsistencias recibió del Excmo. Minis-
tro de Abastecimientos.

Al agradecer y corresponder a los
saludos que nos dirige nuestra primera
Autoridad Civil, nos complacemos en
dar publicidad a la noticia por ser de
interés general.

Dice así el telegrama:
«Contesto su telegrama sobre envío
de trigo argentino. Vapor «España»
número 4 que salió de Buenos Aires
día 10 corriente mes descargará en esas
islas trigo argentino. Es el buque más
próximo a España de los que actual-
mente navegan, no dependiendo de la
voluntad de este Ministerio acelerar su
llegada. Salúdale.»

La cuestión del calzado sigue plan-
teada, sin que se haya dado con una
solución satisfactoria y en armonía al
interés general de nuestra Isla, que
puede decirse, tiene que vivir casi ex-
clusivamente de esta industria.

En Ciudadela es donde han sufrido
con mayor intensidad las consecuencias
del gravamen sobre exportación, ha-
biendo paralizado varias fábricas y es-
tando otras amenazadas de suspender
los trabajos.

Nuestro activo e inteligente Diputado
don Guillermo García Parreño ha la-
borado en este asunto con un entusias-
mo e interés dignos de encomio y si no
ha conseguido una solución satisfacto-
ria, no es porque haya desmayado en la
empresa, pues nos consta que sigue
trabajando con tesón, pero... contra los
intereses de Menorca están los intere-
ses de otras regiones, y todo son difi-
cultades a vencer.

El domingo, según nuestros infor-
mes, pasó a esta una comisión de fa-
bricantes de calzado de Ciudadela y
Alayor para ponerse de acuerdo con
los de nuestra ciudad.

Ayer cursó el señor Alcalde el tele-
grama que a continuación transcribimos
y que fué dirigido al Presidente del
Gobierno, Ministro de Abastecimientos
y Diputado señor García Parreño:

«Fabricantes calzado Menorca tra-
bajando con equidad fijando precios
relacionados costo materiales y mano
de obra consiguieron beneficiando ri-
queza nacional introducir sus produc-
tos en varios países extranjeros además
del mercado de Cuba que conservamos
hace cerca de un siglo.

El mercado nacional no alcanza para
colocar el calzado fabricado en España
y se hace preciso dictar con toda ur-
gencia disposiciones encaminadas a evi-
tar la ruina de nuestra principal in-
dustria.

Consecuencia de la Real Orden de
veinte agosto ha sido el paro absoluto
de la fabricación destinada a la expor-
tación y la situación de Menorca va
haciéndose por momentos apuradísima.

En bien de la tranquilidad pública
ruego a vuestreza se preocupe de este
asunto dándole rápidamente la solución
que requiere ante una situación imposi-
ble de sostener para fabricantes y
obreros.

Salúdale respetuosamente, Alcalde
Mahón, P. Pons Sitges.»

Conferencias telegráficas

(Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid)

Noticias de España

Madrid 1.º a las 20.

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado en el día de hoy resultaron favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 100.000 pesetas

4.417 Madrid Sevilla

Con 60.000 pesetas

818 Palma Madrid

Con 20.000 pesetas

6.517 Gerona Madrid

Con 1.500 pesetas

5 399 21.264 21.901 2 362

15.399 14.010 27 420 4 715

17.947

Dimisión desmentida

El Subsecretario de la Presidencia señor Canals, hablando con los periodistas, ha desmentido la supuesta dimisión del ministro de la Guerra, general Tovar, que decían relacionada con la actitud que han adoptado las Juntas militares.

Noticias de Barcelona

Se asegura el abastecimiento

El ministro de la Gobernación recibió este mediodía a los periodistas como de costumbre, a los que manifestó que tenía mejores noticias de Barcelona. Añadió el ministro que el abastecimiento de la Ciudad Condal está asegurado.

La situación en Málaga

Hablando el señor Burgos Mazo con los reporteros, interrogáronle éstos acerca de la situación en Málaga, a la que contestó el ministro que era más satisfactoria que en los últimos días.

Aseguró el señor Burgos Mazo que en Málaga no faltaría harina ni pan, puesto que se han tomado las medidas pertinentes para el abastecimiento de estos artículos.

Normalidad en Zaragoza

De Zaragoza nos dijo el señor Burgos Mazo que tenía noticias en extremo satisfactorias que le permitían asegurar que en la capital aragonesa habíase vuelto a la normalidad más absoluta.

Negando los rumores de crisis

Los periodistas dieron a conocer al señor Burgos Mazo los rumores que circulaban en los centros políticos, donde se aseguraba que se plantearía la crisis en plazo breve.

El señor Burgos Mazo contestó negando la veracidad de tales rumores, añadiendo que el Gobierno permanecería en su puesto hasta el cumplimiento de la misión que se había impuesto, a pesar de las zancadillas que se le hicieran.

El sueldo de los médicos

Refiriéndose al sueldo de los médicos titulares dijo el señor Burgos Mazo que el ministro de Hacienda conde de Bugallal llevará a las Cortes una fórmula para que el Estado se encargue del pago de los haberes de los médicos.

La cuestión de Málaga

Se ha reunido el Instituto de Reformas Sociales para designar el individuo que debe salir para Málaga con el fin de ac-

tuar como árbitro en la cuestión entre patronos y obreros que ha motivado el conflicto.

Burgos Mazo, Alhucemas y Amado

El ministro de la Gobernación señor Burgos Mazo ha celebrado una extensa conferencia con el jefe liberal marqués de Alhucemas y el gobernador civil de Barcelona señor Amado.

Relacionase esta conferencia con el debate que se planteará mañana en el Congreso.

El asunto de las Juntas militares

Dícese que el asunto de las Juntas militares ha mejorado, prescindiendo de actitudes intransigentes.

Anuncio de Consejo. Profecías pesimistas. Expectación

Noticias que han circulado a última hora dicen que el Gobierno está citado para las seis con el objeto de celebrar Consejo de ministros.

Al saberse la noticia se ha acentuado el pesimismo, haciéndose profecías acerca de la vida del Gabinete Sánchez Toca cuya caída se cree inevitable.

Hay gran expectación para conocer el resultado del Consejo. Los reporteros políticos avizoran la situación, en espera de la noticia que todos creen inevitable y próxima.

Madrid 1.º a las 21.

Se confirman los pesimismos.

El señor Sánchez Toca a Palacio

Estando reunido en Consejo el Gobierno, era grande la animación que se observaba frente a la Presidencia.

Esta aumentó al ver que abandonaba la Presidencia el señor Sánchez de Toca, quien montó en su automóvil dando órdenes de que se le condujera a Palacio.

Se cree que va a presentar la dimisión total del Gobierno.

Los demás ministros quedaron reunidos en espera del regreso del Presidente.

El señor Sánchez de Toca dijo que iba a Palacio para dar cuenta al Monarca del resultado del Consejo.

Telegrama urgente

Madrid 1.º a las 22

El Gobierno en crisis

Al salir el señor Sánchez Toca de Palacio dijo a los periodistas que había presentado a Su Majestad el Rey la dimisión de todo el Gobierno.

Se negó el Presidente a contestar a las preguntas de los reporteros.

Créese que la crisis ha sido presentada por la actitud de las Juntas militares.

Madrid 2 a las 5.

Alrededor de la crisis

A las siete de la tarde reunióse el Consejo de Ministros. Estos procuraron quitarle importancia.

El señor Sánchez Toca marchó a Palacio; seguidamente siguió el ministro de la Guerra general Tovar.

Ambos se negaron a hacer manifestaciones concretas.

Al salir el señor Sánchez de Toca de Palacio marchó a la

Presidencia, negándose a hablar con los periodistas.

Después de las doce de la noche terminó el Consejo de Ministros.

El señor Burgos Mazo manifestó a los reporteros que el Gobierno hallábase en crisis, añadiendo que la había planteado el ministro de la Guerra al negarse por delicadeza a dejar pasar ciertas cosas.

Terminó manifestando el señor Burgos Mazo que creía que hasta mañana no comenzarían las consultas.

A la una de la mañana salió de Palacio el ministro de la Guerra diciendo que había expuesto al Monarca la petición del Consejo de dejar libre la regia prerrogativa.

Después salió de Palacio el general Primo de Rivera manifestando que había tratado de un asunto particular con un amigo palatino.

Los domicilios de los prohombres políticos se ven concurridísimos.

Créese que la crisis será laboriosa.

A última hora ha comenzado a circular la impresión de que se formará un Gabinete de concentración.

La expectación es grande, pues a nadie se le oculta la dificultad del momento.

PRENSA ASOCIADA

N. de la R Hemos de rectificar una errata, que involuntariamente pasó en la sección telegráfica de ayer, al dar cuenta del debate sobre las juntas militares en el que intervinieron los Jefes de las minorías, de clarando legales las Juntas, no ilegales como equivocadamente decimos, y siendo rechazada la proposición del señor Domingo por gran mayoría de votos.

Noticias varias

Amenazas de guerra

Paris.—El «Chicago Tribune» afirma que los yugoeslavos han dirigido una nota a la Conferencia de la Paz, pidiendo que se proceda rápidamente a intervenir en Italia, contra D'Annunzio.

En dicha nota amenazan los yugoeslavos con provocar un conflicto que estallará muy en breve si D'Annunzio avanza sobre Spalato, como se asegura se tiene proyectado.

Añaden que los ministros yugoeslavos de París, Londres y Washington, han recibido instrucciones en el sentido que se encuentren apercebidos acerca de que de un momento a otro puede estallar una guerra italo-balcanica.

La situación de Rusia

Arkángel.—Noticias recibidas de Moscú acusan gravedad de la situación en numerosos puntos de Rusia. El vecindario de la mayor parte de poblaciones sufre una situación angustiosa, entregándose a transacciones de alimentos inverosímiles.

El Gobierno de los Soviets ha declarado el estado de guerra, amenazando con pena de muerte a los que se levanten contra el Gobierno soviético.

Helsingfors.—Según informes recibidos por vía directa, se ha efectuado un nuevo ataque contra el Gobierno de los Soviets de Petrogrado,

Parece que los instigadores de este movimiento son anarquistas, habiéndose efectuado muchas detenciones.

Londres.—Un radiograma de Moscú anuncia el descubrimiento por los bolcheviks de un complot organizado por los partidarios del antiguo régimen, generales, almirantes y miembros del partido de los cadetes y del centro nacional. Esta organización mantenía relaciones con todos los Estados mayores, informando al general Yudenich de los detalles concernientes a las operaciones militares por mediación del coronel Ladkevich, jefe del Estado mayor del segundo ejército. Todos los jefes de esta organización han sido detenidos.

Repatriación alemana

Berlín.—Las últimas noticias relativas al ataque de los transportes de tropas alemanas por las tropas letonas y lituanas, ha producido gran inquietud. El transporte de tropas parece asegurado en la hora actual.

La comisión de la Entente ha declarado que si los transportes vuelven a ser molestados por la población lituana o por tropas indisciplinadas, la protección de las vías férreas alemanas serán aseguradas por las dos partes.

Se intenta restablecer la monarquía húngara

Paris.—Dicen de Viena que en los círculos políticos austriacos se asegura el restablecimiento de la monarquía húngara, detallándose el proceso de la restauración.

Después de un referéndum favorable a la monarquía, el ex emperador Carlos entraría en Budapest con permiso de la Entente, abdicando poco después en favor del archiduque José y permitiendo a éste volver a tomar el papel de protector del reino.

Alemania en socorro de Austria

Nauen.—Todos los partidos representados en la Asamblea Nacional, incluso los socialistas minoritarios, acordaron la siguiente moción:

En vista del hambre de Austria la Asamblea Nacional alemana pide al Gobierno alemán que, pese a la propia miseria, socorra lo antes posible con harina a los austriacos, especialmente la ciudad de Viena, con fin de que gracias a la ayuda alemana no falte allí el pan.

Para hacer posible esta acción deberá ser rebajada durante cuatro semanas en 200 gramos la ración individual alemana de harina o sea que la ración semanal será durante dichas cuatro semanas de 1.700 gramos en lugar de 1.750.

Bolsa de Barcelona

del 1 diciembre 1919

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

| | |
|---|-------|
| Interior serie A | 75'50 |
| Id. id. B | 75'50 |
| Id. id. C | 00'00 |
| Exterior serie A | 85'70 |
| Amortizable 5 por 100 A | 96'60 |
| Id. B | 96'60 |
| Interior fin de mes | 00'00 |
| Acciones Norfes | 43'75 |
| Id. Alicante | 46'40 |
| Id. Andaluces | 03'00 |
| Id. Orenses | 17'30 |
| Obligaciones de la Compañía Trasatlántica | 00'00 |
| Francos | 51'15 |
| Libras | 20'14 |
| Dollares | 03'00 |
| Liras | 03'00 |

Imp. de M. Siles. — Mahón



Salón Victoria

Miércoles día 3 de Diciembre de 1919

A las 5 y media Vermut selecto con castelo.

Otra sesión a las 9

PROGRAMA AMERICANO

EL MISTERIO DE MEDIA NOCHE

por la magnífica actriz americana RUTH CLIFFORD

Sábado día 6 Diciembre de 1919

A las 5 y media de la tarde.

A las nueve de la noche.

EL NIDO DESHECHO

Primera época de la interesante película española

LOS ARLEQUINES DE SEDA Y ORO

(3 épocas) Príncipe intérprete RAQUEL MELLER en el papel de G. Juanita Blanca

Los telegramas que nos remite nuestro activo corresponsal en Madrid dan cuenta de que se ha planteado la crisis, lo que en los momentos actuales significa una nueva dilación en la solución de un asunto que como el del calzado tanto interesa a Menorca.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Valencia, Ibiza y Palma el vapor correo «Mallorca» al mando de su capitán don Francisco Marsal.

A bordo de dicho buque ha regresado el Jefe de esta Estación de Telégrafos don Juan M. Sampol y su hijo el capitán de Artillería don Jaime.

El movimiento demográfico ocurrido en nuestra ciudad durante el finido mes de noviembre ha sido el siguiente:

| | |
|--------------|----|
| Matrimonios. | 14 |
| Nacimientos. | 23 |
| Defunciones. | 21 |

Diferencia a favor 2

Ayer cerraron todos los talleres de herrería y cerrajería con motivo de celebrar la festividad de su Patrón San Eloy.

Nuestros agricultores se muestran satisfechos porque el tiempo favorece este año las labores del campo, lo que hace pensar que las futuras cosechas serán óptimas a no surgir bruscos cambios atmosféricos, que causen daños en sembrados y plantaciones.

La brigada de empedradores municipales procede a la reparación de hoyos en la calle de San Roque.

Otra brigada procede a la reparación del piso carretero de la cuesta de la Alameda.

Esta noche y siguiendo la costumbre establecida, se reunirá nuestro Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, en la que serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de concejales que asistan al acto.

Ha sido remolcado frente a los talleres que en el muelle de Levante tienen establecidos los señores Femenías, el nuevo velero que fué botado al agua el sábado último y que debe ser aparejado de palibot.

¿QUIEN ES EL NUM. 1?

Hemos de llamar de nuevo la atención de quien corresponda acerca del mal estado en que se halla el piso del muelle en el trozo inmediato a la cuesta llamada *des Muret* o *des General*, donde se ven muchos adoquines levantados y algunos hoyos, lo que constituye un peligro para el viandante que de noche ha de transitar por aquel trozo de muelle.

Debido al mal estado del piso han ocurrido varios accidentes que no han tenido por fortuna importancia.

Alcaldía de Mahón

— REEMPLAZOS —

Por el presente se cita a los individuos relacionados a continuación, para que se presenten en esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, con el pase

que obra en su poder, para canjearlo con la licencia absoluta:

Reemplazo de 1907

Juan Galmés Morera.

Arturo Gomila.

Mahón 1.º diciembre de 1919.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

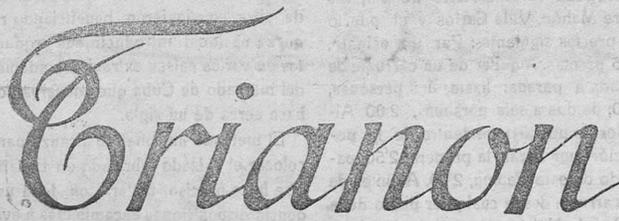
Sociedad General de Alumbrado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los señores Accionistas a Junta General extraordinaria para el día 9 del presente mes, a las 5 de la tarde, en el domicilio social, conforme la orden del día fijada en la tablilla de avisos de las oficinas.

Se recuerda a los señores Accionistas el contenido del artículo 17 de los Estatutos, relativo al derecho de asistencia.

Mahón 1.º diciembre de 1919.—El Presidente, Francisco Terrés Coll.—El Secretario, M. Hernández.

2 6



Martes, día 2 Diciembre de 1919. — A las seis de la tarde

Sesión infantil

con un notable programa de películas.

Entrada gratis para los niños que vayan acompañados de una persona mayor.

Jueves día 4 de Diciembre de 1919

Vermut con castelo a las 5 y media de la tarde.

Actuación extraordinaria

Estreno de la primera época de la grandiosa serie española

LOS ARLEQUINES DE SEDA Y ORO

(En tres épocas) por RAQUEL MELLER